



BASES

El diario **DEPOR** tendrá la exclusiva responsabilidad de la organización y desarrollo del presente Torneo, que es producido por la División de Eventos de SPOART E.I.R.L, rigiéndose por estas Bases, cuyo conocimiento y cumplimiento son responsabilidad de los participantes.

COMISION ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora es la instancia de mayor jerarquía en la organización del Campeonato de Fútbol LIGA DEPOR 2012.

Tiene las siguientes facultades:

1. Planifica, organiza, norma, dirige, coordina, controla.
2. Difunde y hace cumplir las disposiciones contenidas en el presente documento normativo.
3. Recibe, sistematiza y evalúa los informes de ejecución que generen las Comisiones Organizadoras de cada Sede, incluyendo la información estadística respectiva.
4. Designará una COMISIÓN DE JUSTICIA integrada como mínimo por tres miembros, cuya función es emitir opinión y dictaminar sobre cualquier trasgresión a las Bases, siendo sus fallos inapelables.

COMITÉ TÉCNICO

FUNCIONES:

1. Organizar e informar el desarrollo de la LIGA DEPOR en todas sus etapas a la C.O.
2. Supervisar y monitorear el cumplimiento de las Bases y Directivas.

BASES GENERALES

I. FINALIDAD

Las normas contenidas en el presente documento regirán la ejecución de la LIGA DEPOR 2012, cuyo contenido de acuerdo a su naturaleza no puede ser modificado.

II. OBJETIVOS

- Propiciar el acceso de los jóvenes a la actividad física y al deporte.
- Fomentar la masificación del deporte como instrumento para la recreación y búsqueda y captación de jóvenes con potencialidades competitivas.
- Contribuir a mejorar el Deporte Nacional.
- Contribuir a establecer la promoción de la cultura deportiva en el país, generando conciencia con respecto a la importancia y valores de la Educación Física, la práctica del deporte y de manera especial del fútbol.

III. ACTIVIDAD

FÚTBOL 11 - CATEGORÍAS 1994 y 1996

IV. PARTICIPANTES

Son participantes:

CATEGORIA SUB 15: Jóvenes nacidos a partir del 01 de enero del año 1996

CATEGORIA SUB 17: Jóvenes nacidos a partir del 01 de enero del año 1994

V. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS DEPORTISTAS

1. Deberán ser jóvenes, residentes en la capital de la República.
2. Llenar una ficha de inscripción general con carácter de declaración jurada, donde se consignen los principales datos de los participantes, los que serán suscritos en señal de conformidad por el Delegado ó Presidente de la Institución. En caso de carecer de veracidad la información referida, se procederá a la descalificación parcial o total a la delegación infractora.
3. Documento Nacional de Identidad (D.N.I) original y copia vigente al periodo del presente Campeonato.
4. 02 fotografías actualizadas tamaño carné.

Las fichas de inscripción deberán también ser rubricadas por un Médico Colegiado que certifique el estado de salud de los participantes.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- En Los partidos de la LIGA DEPOR, los equipos están en la obligación de participar correctamente uniformados con sus respectivas numeraciones.

- Los partidos se programarán en horarios adecuados que estime la Comisión Técnica, no existiendo razón alguna de tratamientos especiales a las representaciones, por lo que deberán adoptar las previsiones pertinentes para efectos que no se generen perjuicios propios.
- Es de ineludible responsabilidad que cada club, academia, escuela o equipo participante verifique el estado de salud y condición física de sus deportistas, previo al inicio de las competencias; en ese sentido, la Comisión Organizadora se exime de toda responsabilidad al respecto.
- Los partidos se llevarán a cabo de acuerdo a los reglamentos internacionales, salvo las precisiones señaladas en las bases específicas respectivas.
- Cada equipo registrará en la ficha de inscripción el color de su uniforme deportivo oficial y de su uniforme alternativo.
- Cada equipo deberá proveer de los implementos deportivos mínimos de protección a sus deportistas, incluyendo los de primeros auxilios.
- Los equipos que no se han inscrito, así hayan confirmado su participación, quedan excluidos automáticamente de la competencia, no habrá inscripciones iniciadas las competencias.
- El único documento de identidad en la competencia es el CARNET otorgado por la Organización que le servirá para todas las etapas. La omisión en su presentación de manera parcial o total de uno de los equipos, hasta antes de la culminación del encuentro respectivo dará lugar a que la Comisión Organizadora en uso de sus facultades y atribuciones declare como perdedor al equipo infractor; debiendo precisar que si el marcador hubiera sido por la diferencia de más de tres goles se mantendrá el mismo resultado. De haber sido por menos de la indicada cantidad de goles, se otorgará el marcador de tres a cero a favor del equipo contrario. En el caso que ambos equipos incurran en esta falta, no se otorgará puntaje a ninguno de ellos aplicándoseles también los tres goles en contra, sin lugar a reclamo.
- Si durante el desarrollo de un partido, el árbitro decide suspenderlo por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, que no impliquen casos de indisciplina, quedará a criterio de la comisión organizadora reprogramarlo o darlo por concluido.
- En el caso de que un equipo quede, por lesión o expulsión de sus jugadores, en inferioridad numérica técnica, menos de siete jugadores, el árbitro dará por finalizado el encuentro declarando como perdedor a dicho equipo con score de tres a cero en contra o mantener el score que estuviese a su favor.
- Los resultados oficiales y comunicación relacionada al campeonato, serán otorgados únicamente por la comisión técnica.
- No se permitirá intromisión alguna de personas ajenas a la organización de campeonato así ostenten cargos jerárquicos de carrera o de confianza en entidades públicas o privadas más aún si denotan presión para favorecer a algún representativo.

De producirse este caso la comisión organizadora hará prevalecer la autonomía organizativa del campeonato enmarcado en la presente normatividad.

CODIGO DE JUSTICIA DEPORTIVA

El presente Código surge a efecto de practicar una sana competencia y el Juego Limpio.

1. INFRACCIONES

Se considerarán infracciones a las Bases del Campeonato, las siguientes:

- Incumplimiento de las bases, reglamentos y directivas de los Juegos que traten de desvirtuar su finalidad.
- Adulteración de documentos oficiales y los correspondientes a los deportistas.
- Suplantación de jugadores durante el desarrollo de la competencia.
- Abandono del Juego antes de su finalización.
- La no presentación del equipo en el escenario programado para la competencia deportiva, cumplidos los 10' (diez minutos) de tolerancia.
- Las conductas violentas, agresivas y/o antideportivas puestas de manifiesto de palabra o de hecho por parte de los jugadores, delegados, cuerpo técnico, acompañantes de las delegaciones o barristas antes, durante y después de la realización de un partido.
- La agresión verbal o física a los árbitros y/o autoridades de los Juegos.
- Los daños materiales que se realicen dentro y fuera de las instalaciones deportivas.

En caso de la existencia de presumibles transgresiones a las bases que requiera una investigación para aclarar hechos contemplados en el informe del árbitro, la comisión de justicia emitirá una resolución suspendiendo momentáneamente a los implicados, mientras duren las investigaciones las que no excederán de las 12 horas de la toma de conocimiento del informe y se emita un fallo definitivo que absuelva o ratifique la sanción a ejecutar.

2. SANCIONES

Serán de acuerdo a la gravedad de la falta, tanto a los deportistas como a los demás participantes (entrenadores, delegados, instituciones y otros), aplicándose las siguientes:

- Interrupción del partido por suplantación comprobada de jugador(es), declarándose perdedor al equipo infractor. La aplicación del marcador será análogo a lo preceptuado en el párrafo ocho del título VI (Disposiciones Complementarias), en la parte que corresponde.
- La expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo partido inhabilitarán automáticamente al infractor para el siguiente partido. La misma sanción

será aplicada al jugador que acumule indistintamente hasta dos tarjetas amarillas en la etapa Eliminatoria de Sedes; mientras que en las siguientes etapas, la acumulación será de dos tarjetas amarillas.

La tarjeta roja inhabilitará al jugador por una fecha pudiéndose elevar la sanción en función al informe del árbitro. La tarjeta roja no elimina las tarjetas amarillas anteriores en tanto que si anula a las amarillas de un mismo partido.

Las conductas antirreglamentarias darán lugar a la expulsión temporal o permanente a la(s) personas que incurra(n) en falta; estableciendo que si el infractor tuviera acreditación de la LIGA DEPOR, se le retirarán sus credenciales quedando impedido su ingreso a los recintos donde le toque jugar a su equipo. Estas conductas antirreglamentarias que impidan la iniciación o continuación de un partido, ocasionarán que el equipo infractor sea sancionado automáticamente con la pérdida del partido, sin perjuicio de la implementación de sanciones de mayor nivel. El encargado de impedir el ingreso o expulsión del (los) trasgresor (es) del equipo sancionado, será su delegado o quien lo represente.

La participación de uno o más jugadores inscritos con documentación fraudulenta dará lugar a la expulsión de la LIGA DEPOR al equipo infractor, declarándose perdidos sus partidos programados en toda su extensión (jugados y no jugados).

En caso que algún equipo incurra en dos WO igualmente se declaran perdidos sus partidos programados (no jugados) y tanto los deportistas como el representativo infractor estará impedido de participar en el campeonato del siguiente año.

3. RECLAMOS

Es potestad única del DELEGADO (A) o CAPITAN de la Institución, club o academia debidamente acreditado (a), presentar reclamos sobre la presumible irregularidad o faltas estipuladas en el presente documento normativo ante la Comisión de Justicia de la COMISION ORGANIZADORA de la etapa de competencia respectiva.

Los reclamos se harán inmediatamente al dorso de la planilla, al concluir el partido.

Para fundamentar el reclamo se tendrá que presentar las pruebas fehacientes dentro de las 12 horas de concluido el partido.

4. APLICACIÓN

La aplicación del Código de Justicia Deportiva estará a cargo de la Comisión de Justicia pertinente actuarán en concordancia con la presente normatividad.

Los fallos emitidos por la Comisión de Justicia son de carácter inapelable en razón de su autonomía de actuación en cada una de sus etapas.

TITULOS Y PREMIOS

- Se harán acreedores a premios y estímulos los equipos que ocupen los tres primeros puestos del torneo en cada categoría, otorgándoseles lo siguiente:

CAMPEON CATEGORIA 1994: S/. 5,000 (CINCO MIL NUEVOS SOLES), COPA DEPOR, y diplomas.

SUBCAMPEON CATEGORIA 1994: S/2, 000 (DOS MIL NUEVOS SOLES) Trofeo y diplomas.

TERCER LUGAR CATEGORIA 1994: S/. 1,000 (MIL NUEVOS SOLES) Diplomas.

CAMPEON CATEGORIA 1996: S/. 5,000 (CINCO MIL NUEVOS SOLES), COPA DEPOR, y diplomas.

SUBCAMPEON CATEGORIA 1996: S/2, 000 (DOS MIL NUEVOS SOLES) Trofeo y diplomas.

TERCER LUGAR CATEGORIA 1996: S/. 1,000 (MIL NUEVOS SOLES) Diplomas.

RECOMENDACIONES

I. A LOS SEÑORES RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES, CLUBES Y/O ACADEMIAS

Es necesario que los responsables de las instituciones, clubes y/o academias hagan conocer oportunamente las Bases, Reglamentos y Código de Justicia Deportiva a los deportistas, técnicos, delegados, acompañantes de las delegaciones o barristas que participen en esta actividad, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

II. A LOS SEÑORES DELEGADOS DE LOS EQUIPOS

Sólo podrá ser delegado (a) del equipo una persona acreditada por la autoridad de la institución, club y/o academia, y será con el capitán del equipo las personas autorizadas a sustentar los reclamos; las constancias de acreditación deberán constar con la foto del representante. Tendrán también la responsabilidad de impartir a los miembros de la delegación que representan, las instrucciones contenidas en las presentes normas.

III. A LOS SEÑORES TÉCNICOS Y ENTRENADORES

Son responsables de orientar a los miembros de su delegación a cumplir fielmente las Bases y Reglamentos durante el campeonato, siendo acreditados en cada una de sus etapas por la Comisión Organizadora con su respectiva credencial y debe estar registrado en la planilla de juego al comenzar cada encuentro.

IV. A LOS SEÑORES ARBITROS

Su actuación estará regida por los reglamentos oficiales, así como las normas señaladas en las presentes Bases.

V. AL PÚBLICO ASISTENTE

Los asistentes guardarán un comportamiento alturado durante el desarrollo del campeonato. Estarán sujetos a sanción, expulsión y denuncias ante las autoridades competentes en caso de cometer las faltas estipuladas en el Código de Justicia Deportiva.

Los espectadores que hagan uso de silbato en el momento del partido, podrán ser expulsados del escenario, si así lo considera el Juez o Árbitro, siendo el Delegado del equipo infractor el que asuma esta responsabilidad.

BASES ESPECÍFICAS

INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta 25 jugadores de los cuales se registrarán 18 en la planilla de juego.

Un jugador puede ser inscrito en una categoría mayor a la que le corresponde por su fecha de nacimiento.

Un jugador puede ser inscrito por una misma institución hasta en dos categorías siempre y cuando su edad no sea mayor al límite fijado para cada una de ellas. En el presente caso, el referido jugador ocupa una plaza en cada categoría.

REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional – FIFA vigente, salvo lo señalado en estas bases.

TIEMPO DE JUEGO:

Dos tiempos de 35' c/u con un descanso de 10' minutos.

En caso de la final se jugará dos tiempos de 45 minutos con un descanso de 15 minutos.

CAMBIOS:

Se realizará como máximo cinco (5) cambios por equipo, no existiendo posibilidad de reingreso.

SISTEMA DE CLASIFICACION

El Torneo se jugará por Categorías en ocho sedes de la ciudad de Lima. La Comisión Organizadora los agrupará en SERIES según el número de participantes y el sistema de juego adecuado que garantice tres partidos como mínimo en la primera fase, con el sistema de “todos contra todos”.

Los equipos que en la Primera Fase de Sedes ocupen los dos primeros lugares en cada serie y de cada categoría clasificarán a una ronda final de sede que clasificará a dos representantes de cada categoría que jugarán con los clasificados de las otras sedes en Eliminatoria directa los octavos, cuartos, semifinales y gran final del torneo de acuerdo al sistema establecido por los organizadores.

DESEMPATES:

En caso de igualdad de puntajes entre dos o más equipos y para definir una clasificación en sedes se resolverá de la siguiente manera:

- a. Mejor diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra).
- b. Mayor cantidad de goles a favor.
- c. Resultado del encuentro entre ellos.
- d. Si persiste la igualdad se determinará por sorteo.

En caso de registrarse empates al término de los partidos de octavos, cuartos, semifinales y finales se procederá a ejecutarse 05 lanzamientos de penales, luego de mantenerse la igualdad se ejecutará los penales de manera alternada hasta encontrar al ganador.

PUNTAJE:

Ganador: 3 puntos

Ganador por W.O: 3 puntos y 3 goles a favor

Empate: 1 punto

Perdedor: 0 punto

Perdedor por W.O: 0 punto y 3 goles en contra

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará no se presentó (W.O.) después de los 10' minutos de tolerancia de la hora programada.

DISPOSICION FINAL:

Cualquier punto no contemplado en las presentes Bases será resuelto por la Comisión Organizadora, pudiendo actuar de oficio de manera automática ante flagrantes faltas e irregularidades en que se incurra. Asimismo, los asuntos técnicos no contemplados, los resolverá la Comisión Técnica.

Lima, diciembre del 2011

LA COMISION ORGANIZADORA